# Comunicación formal sobre actuaciones del OEN, canal oficial y acuerdo del 22/10/2025



De <secretaria.tecnica@salvemosalperu.org>

**Destinatario** <cf\_9704@hotmail.com>, PRESIDENTE OEC <PRESIDENTE.OEC@SALVEMOSALPERU.ORG>, PRESIDENTE OEP

<PRESIDENTE.OEP@SALVEMOSALPERU.ORG>

**Fecha** 2025-10-23 20:10

ONPE-OFICIO No. 331-2025 -180CT2025 - DONDE LE INFORMAN QUE ES EL PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EJERCE EL CARGO.jpeg (~105 KB)

🔁 ONPE-OFICIO No. 368-2025- 18OCT2025-CORRE DECLARADO POR PAULINA LIZ HUANCA MORALES.jpeg (~30 KB)

DEN-ACTA 220CT2025-RESUELVE APELACIONES RES 001 y 002 y INF TECNICO LEGAL Y OTROS-VF -REV.pdf (~504 KB)

OEN-LISTA DE CORREOS ENVIO LISTAS-DELEGADOS-FORMULA PRESIDENCIAS-SENADORES-DIPUTADOS Y PARLAMENTO ANDINO (3).pdf (~431 KB)

🖈 Formato 001 - DELEGADOS-PRESENTACIÓN DE LISTA DE CANDIDATAS(OS) A DELEGADAS(OS) (2).xlsx (~14 KB)

Formato 003 - FORMULA PRESIDENCIAL-PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL (6).xlsx (~15 KB)

Formato 004- SENADO-PRESENTACIÓN DE LISTA DE CANDIDATAS(OS) AL SENADO (1).xlsx(~164 KB)

Formato 006- PARLAMENTO ANDINO-PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL PARLAMENTO ANDINO (1) (2).xlsx (~95 KB)

# Correo para la Sra. Paulina Liz Huanca Morales

(Correo declarado ante ONPE)

Paulina Liz Huanca Morales Presidente del OEN paralelo DNI N.º 80115124, , Carlos M. Carrión Sánchez Secretario Titular del OEN paralelo DNI N.º 10416639 y Vaitiare B. Zamalloa Mendoza Vocal Titular del OEN paralelo DNI N.º 45599169

De mi consideración:

En atención a que usted ha declarado ante la ONPE el **mismo correo electrónico** que utiliza el señor **Julio César Gamboa Cerna**, nos permitimos informarle lo siguiente:

#### 1. Convocatoria a EP-2025 por el OEN (OEC del partido).

En calidad de **Presidente del Órgano Electoral Nacional (OEN)** —equivalente al **Órgano Electoral Central (OEC)**— en funciones el Sr. **HUGO MARTIN VERGARAY OTOYA** ha convocado el **Proceso de Elecciones Primarias 2025 (EP-2025)**. La ONPE ha establecido que las coordinaciones en primarias se realizan **con el presidente del OEC inscrito en el ROP** (art. 8.4 del Reglamento de Elecciones Primarias).

#### 2. Documentación y portal oficial del proceso.

Conforme al Oficio remitido por ONPE, la documentación de convocatoria y la **dirección electrónica oficial** del proceso se encuentran a su disposición. El proceso se desarrolla en:

https://www.salvemosalperu.org/elecciones-primarias

(La ONPE, además, notifica a la **casilla electrónica** de la organización y exige que el **Presidente del OEC** gestione ese acceso; las comunicaciones surten efecto en dicha casilla).

### 3. Acuerdo del Pleno del OEN de fecha 22/10/2025 (síntesis).

El Pleno conoció y aprobó el **Informe Técnico-Legal** sobre los alcances y límites funcionales de la **presidencia suplente** del OEN. Con base en la **LOP art. 20** (órgano electoral central autónomo, tres titulares con respectivos suplentes) y en la normativa interna vigente, se adoptó —entre otros— lo siguiente:

- Ratificar que el Presidente Titular del OEN es el señor HUGO MARTÍN VERGARAY OTOYA, inscrito en el ROP/JNE (cargo: Comité Electoral Nacional Presidente).
- Declarar improcedente toda actuación, resolución o convocatoria emitida por la presidencia suplente sin acto formal de reemplazo, por carecer de competencia.
- **Disponer la comunicación** de lo acordado a **JNE, ONPE y DNROP**, para que se **reconozca únicamente** al OEN **presidido por el titular registrado**. (El cronograma EG-2026 del JNE incorpora los hitos de primarias y coordina competencias entre organismos).
  - La LOP art. 20 asigna al órgano electoral central todas las etapas del proceso interno y la vigencia de su normativa inscrita en el
  - El **Reglamento Electoral 2022** del partido atribuye al OEN la conducción integral de los procesos internos y la publicación de listas finales para primarias, entre otras funciones.
  - ONPE ha tenido por comunicada la modalidad de delegados del partido para primarias EG-2026 (Res. Gerencial 000041-2025-GOECOR/ONPE).

Como marco adicional:

# 4. Canales institucionales y prevención.

En adelante, toda coordinación **exclusivamente** mediante los correos oficiales del OEN/OEC:

- oen@salvemosalperu.org
- presidente.oec@salvemosalperu.org (declarado ante ONPE)

La ONPE establece que las decisiones y comunicaciones en primarias se notifican a la casilla electrónica; su gestión corresponde al **Presidente del OEC**, y las notificaciones **producen efectos** en esa casilla.

### 5. Advertencia sobre duplicidad de actuaciones.

Conforme a la LOP art. 20 y a la estructura registrada en el ROP, el suplente no puede coexistir funcionalmente con el titular ni asumir funciones sin acto formal de reemplazo (ausencia, impedimento o vacancia) comunicado/registrado. Cualquier actuación paralela carece de eficacia y puede generar responsabilidades.

- 6. Considerando que se viene impulsando un proceso paralelo, conjuntamente con dos personas, no inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas, en el cual se habría solicitado incluso dinero por las inscripciones, **por montos distintos a los aprobados por este Órgano Electoral Nacional (OEN) cuyo cobro incluso, se dispuso sea dejado en suspenso.**
- 7. Es conveniente que ustedes cumplan con informar a todos los afiliados y militantes que hubieran presentado ante ustedes documentación para participar en el proceso de elecciones primarias 2025, que cumplan con remitir la misma a las direcciones electrónicas consignadas en la plataforma <a href="https://www.salvemosalperu.org/elecciones-primarias">https://www.salvemosalperu.org/elecciones-primarias</a>

Para un mejor orden, incluso usted podría remitir las listas, directamente a los correos, que por cada cargo y circunscripción este Órgano Electoral Nacional creó , dentro de las 24 horas de recibida el presente.

Las listas a presentar, deberá enviarlas en los Formatos Excel aprobados por este Órgano Electoral Nacional (OEN) acompañando - cada correo - la documentación completa recibida por ustedes de cada candidato de la lista. - UN SOLO CORREO POR LISTA-

No será necesario que tengan que formular una NUEVA DECLARACION. Ni realizar pago alguno, porque como se ha señalado a quedado suspendido, hasta la inscripción definitiva de las listas en la ONPE, y puedan estas participar en el proceso EP2025

Los formatos de las listas son los que a continuación se indican:

- 8. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE DELEGADOS
  - Formulario N.º 001 Lista para el Registro de Precandidatos a Delegados: uno (1) por cada una de las 26 circunscripciones electorales y cuatro (4) para la Circunscripción de Lima Metropolitana (Lista cerrada y bloqueada). (Excel):
    - Formulario N.º 006 Presentación de Lista Parlamento Andino Cerrada y Bloqueadahttps://www.salvemosalperu.org/web/content/3482?unique=c1a9f78a0a4d2886521ccfe7f28041d0893ead56&download=true
    - **Formulario N.º 005 Presentación de Lista a DIPUTADOS -**Cerrada y Bloqueada- (Excel): https://www.salvemosalperu.org/web/content/3485?unique=be1f7437e04079553fba0ff40cdf8b51b2aa16bf&download=true
    - Formulario N.º 004 Presentación de Lista al SENADO -Cerrada y Bloqueada- (Excel):

      <a href="https://www.salvemosalperu.org/web/content/3484?unique=b948381ff3c2a8e6e52d6a9f160168fcf2a8b1fd&download=true">https://www.salvemosalperu.org/web/content/3484?unique=b948381ff3c2a8e6e52d6a9f160168fcf2a8b1fd&download=true</a>
    - Formulario N.º 003-Presentación de la Formula Presidencial -Cerrada y Bloqueada (Excel)
      Postulan 3 candidatos por fórmula: 1 a la Presidencia, 1 a la Primera Vicepresidencia y 1 a la Segunda Vicepresidencia. La fórmula debe estar conformada, como mínimo, por un hombre o una mujer. Las LISTAS de las Formulas Presidenciales, fueron oportunamente ADMITIDAS conforme al Reglamento Electoral, y ya han sido publicadas LAS INSCRIPCIONES
      DEFINITIVAS, por lo que informamos a ustedes que este proceso ha precluido.

https://www.salvemosalperu.org/web/content/3480?unique=4f2ee1897c06ea8b3cf90c056df2b2d65e121c2c&download=true

#### 9. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR - EG2026

# FÓRMULA PRESIDENCIAL

### **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senadores por circunscripción electoral múltiple (27 circunscripciones): Postulan 56 candidatos (2 por 26 circunscripciones y 4 por Lima Metropolitana, intercalados por género); se eligen 30 (1 por circunscripción y 4 por Lima Metropolitana). Senadores por circunscripción nacional única: Postulan 30 candidatos (15 hombres y 15 mujeres, intercalados); se eligen 30.

### **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Diputados por 27 circunscripciones electorales: Postulan 158 candidatos (79 hombres y 79 mujeres, intercalados); se eligen 130 según distribución del JNE.

### **PARLAMENTO ANDINO**

Circunscripción Electoral Única Nacional: Postulan 16 candidatos (8 hombres y 8 mujeres, intercalados); se eligen 5 representantes.

### 10. PRESENTACIÓN DE LAS LISTAS (ENVÍO ELECTRÓNICO)

Las LISTAS COMPLETAS (archivo Excel + Declaraciones Juradas + DNI anverso y reverso + constancia de afiliación + comprobantes de pago de las tasas por cada precandidato de la lista) deberán ser remitidas POR CORREO ELECTRÓNICO por el Secretario Nacional de Organización, los Secretarios y/o Coordinadores Regionales o Provinciales, o por la CABEZA DE LISTA (quien ocupe la primera ubicación en el Excel), a las siguientes direcciones, según modalidad:

- **SENADO DISTRITO ÚNICO NACIONAL:** <u>electoralunico@salvemosalperu.org</u> o <u>senado.distritounico@salvemosalperu.org</u> o <u>senado.distritounico@esalvemosalperu.org</u> o <u>senado.distritounicoelectoral@salvemosalperu.org</u>
- SENADO POR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: enviar al correo a cada circunscripción. Ejemplos: <a href="mailto:amazonas@salvemosalperu.org">amazonas@salvemosalperu.org</a> ... <a href="mailto:senado.ucayali@salvemosalperu.org">senado.ucayali@salvemosalperu.org</a>
- **DIPUTADOS POR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: enviar al correo de cada circunscripción**. Ejemplos: <a href="mailto:amazonas@salvemosalperu.org">amazonas@salvemosalperu.org</a> ... <a href="mailto:diputado.ucayali@salvemosalperu.org">diputado.ucayali@salvemosalperu.org</a>
- PARLAMENTO ANDINO: parlamentoandino@salvemosalperu.org
- LISTA COMPLETA DE CORREOS:

https://www.salvemosalperu.org/web/content/3509?unique=6db1f8b9f4ca3e586e92f5cd20795964f8ac97c5&download=true

Cualquier consulta, que requiera para el traspaso de toda la información con que cuenta, puede coordinar, por esta vía a la casilla: <a href="mailto:secretaria.tecnica@salvemosalperu.org">secretaria.tecnica@salvemosalperu.org</a>.

Recibida la documentación, se realizara una Sesión para evaluar toda la información remitida - en su integridad - para poder proceder a ADMITIRLAS LAS LISTAS A TRAMTE por conducto regular, aprobada la modificación - ampliación del plazo, que por excepción, se ha evaluado realizar, siguiendo dentro del termino del proceso preestablecido.

Agradeceré tomar nota de lo expuesto y canalizar, de ser el caso, cualquier consulta o información **exclusivamente** a través de los correos institucionales indicados.

#### Se remite el Acta de la Sesión del 22 de Octubre del 2025

https://www.salvemosalperu.org/web/content/4434?unique=87c128b0d1fa44a896249e86d31860f2f7caffb9&download=true

Sin otro particular

Atentamente,

#### Secretaria Técnica

#### **Hugo Martín Vergaray Otoya**

Presidente — Órgano Electoral Nacional (OEN) Partido Político Salvemos al Perú

#### Máximo Ramirez Julca

Presidente — Órgano Electoral Provincial (OEP) Partido Político Salvemos al Perú

### **ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL (OEN)**

Correo Electrónico: oen@salvemosalperu.org

Domicilio: Jr. Camaná N.º 989 – Oficina 1, Cercado de Lima

Página Web Oficial: Elecciones Primarias 2025 (EP2025)

http://www.salvemosalperu.org/elecciones-primarias

NOMBRE COMPLETO	DNI	CARGO	CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL
Hugo Martín Vergaray Otoya		President Titular	te	presidente.oec@salvemosalperu.org
Edwin Alcides Suárez		Vocal Suplente en ejercicio		vocal.oec@salvemosalperu.org
Flores		por renuncia del vocal titular		vocanoec@sarvemosarperu.org

## ÓRGANO ELECTORAL PROVINCIAL (OEP) – Lima Metropolitana

(Competencia nacional – primera instancia)

Correo Electrónico: oep@salvemosalperu.org

Domicilio: Jr. Camaná N.º 989 - Oficina 1, Cercado de Lima

NOMBRE COMPLETO	DNI	CARGO	CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL
Máximo Ramírez Julca		Presidente		presidente.oep@salvemosalperu.org
Antonio Sigfredo Rojas Saravia		Secretario		antonio.rojas@salvemosalperu.org
Luz Cristina Neyra Quispe		Vocal		luz.neyra@salvemosalperu.org

## SECRETARÍA TÉCNICA (OEN - OEP)

Correo Electrónico: secretaria.tecnica@salvemosalperu.org

CARGO NOMBRE COMPLETO CORREO MÓVIL

Abogado Carlo Andre Reyes Reyes Secretaria.tecnica@salvemosalperu.org

Abogada **Mirella Neyra Neyra** mirella.neyra@salvemosalperu.org

Administradora / Tesorera OEN **Luz Neyra Quispe** luz.neyra@salvemosalperu.org

Asistente Administrativa Cinthia Quispe cinthia.quispe@salvemosalperu.org



